Enlace a Legislación Relacionada

# (SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO JOSÉ BENITO ARAGÓN JUÁREZ, AL CARGO DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2024,** aprobado el 06 de mayo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 09 de mayo de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional**
**Unida Nicaragua Triunfa**

## ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Artículo 1**. Se acepta la renuncia del Compañero José Benito Aragón Juárez, al cargo de Vice-Ministro del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 07-2017, de fecha 11 de enero del año dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 10, del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32563